



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008169-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a resultados de la convocatoria de subvenciones públicas incluidas en el Programa MOVES II destinadas a financiar actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas en el territorio de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 292, de 11 de octubre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007808, PE/007817, PE/007895, PE/007921 a PE/008170, PE/008172, PE/008174 a PE/008177, PE/008180, PE/008191 a PE/008224, PE/008229 a PE/008264, PE/008266 a PE/008283, PE/008285 a PE/008321, PE/008327 a PE/008330, PE/008332 a PE/008337, PE/008341, PE/008345 a PE/008348 y PE/008350, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1008169, formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a crédito disponible y solicitudes presentadas a las subvenciones públicas incluidas en el Programa MOVES II hasta el 31 de agosto de 2021.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, relativa a distintas cuestiones concernientes a la convocatoria de ayudas amparadas por la Orden de 5 de octubre de 2020, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro del programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) en la Comunidad de Castilla y León (identificador BDNS: 527100), se informa respecto a cada una de las cuestiones planteadas:

1.- El crédito disponible y dispuesto por tipo de actuación a fecha 31 de agosto de 2021 es el siguiente (en €):



Tipo de actuación	Crédito disponible	Crédito dispuesto (resoluciones concesión)
1. Adquisición vehículos energías alternativas	1.089.000,00	679.360,00
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico	1.167.318,00	366.091,17
3. Implantación de sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas	60.000,00	4071,3
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible	635.146,00	416.955,46
	2.951.464,00	1.466.477,93

Con fecha 3 de agosto de 2021 se publicó en el BOCyL una ampliación que aumentó el crédito disponible en algunas partidas y actuaciones que ya lo habían agotado.

2.- Las solicitudes presentadas para cada una de las cuatro líneas desde la apertura del plazo, que se produjo el 22 de octubre de 2020, hasta el día 31 de agosto de 2021, se resumen en el siguiente cuadro:

Tipo de actuación	Número de solicitudes
1. Adquisición vehículos energías alternativas	444
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículo eléctrico	240
3. Implantación de sistemas de préstamo de bicicletas eléctricas	12
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible	12
	708

3.- Hasta la fecha referida no hay solicitudes desestimadas y se había resuelto la concesión de 124 solicitudes de la actuación 1, 76 de la actuación 2, una de la actuación 3 y dos de la actuación 4.

Valladolid, 27 de noviembre de 2021.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.